

MARTES 10 DE MAYO DE 2016

## ELECCIONES 2016

### NO ESTÁ EN RIESGO LA ELECCIÓN: CÓRDOVA VIANELLO

En algunos estados donde se realizan procesos electorales para renovar autoridades locales se han detenido momentáneamente labores de organización y capacitación electoral por problemas de inseguridad, las elecciones de junio próximo no están en riesgo, aseguró Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). De gira en Veracruz, Córdova Vianello afirmó que sin duda la inseguridad es un problema que le interesa al Instituto que preside, por lo que Incluso el organismo electoral mantiene una plena coordinación con las instancias responsables de la seguridad a nivel estatal y federal. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, REDACCIÓN)

### PRD TEME VIEJAS ARTIMAÑAS PARA EVITAR EL VOTO

En los estados de Durango, Quintana Roo y Veracruz, en donde se han presentado actos de intimidación y amenazas, se teme que recurran al viejo truco de armar balaceras en las votaciones para ahuyentar de las urnas a los ciudadanos, dijo Agustín Basave, dirigente nacional del PRD. Subrayó que en las entidades federativas en donde los candidatos perredistas son competitivos, se vuelven a observar, como en el pasado, los viejos esquemas de intimidación o maniobras para despojarlos del financiamiento público, como sucedió recientemente en Puebla. Comentó que los temas de las amenazas e intimidaciones se expusieron en una mesa de diálogo que se instaló, en la que participan funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad, por lo que se espera que se brinden las garantías para tener una jornada electoral tranquila. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, JAVIER CABRERA)

### FILTRAN AUDIO QUE REVELA APOYO DE GOBERNADOR A CANDIDATO

Fue difundido un audio en el que supuestamente Francisco Domínguez Servién, gobernador de Querétaro, ofrece apoyar a Martín Orozco, candidato del PAN a la gubernatura de Aguascalientes, además de que habría insinuado que pondrá en orden a Ricardo Anaya, líder nacional del blanquiazul. En respuesta, el mandatario estatal negó que él o miembros de su gabinete estén o vayan a apoyar la campaña de Orozco y señaló que la acusación es una ilegalidad. En Aguascalientes, Ricardo Anaya dijo que “es una absoluta vacilada, una cortina de humo del PRI, que busca distraer del problema que tiene su candidata Lorena Martínez”. Argumentó que la candidata priísta cuando terminó su periodo como alcaldesa de esta ciudad, en 2014, no declaró que tenía un departamento. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, LENIN ROBLEDO)

### ATACAN A JAVIER CORRAL

Mediante un anuncio espectacular, Javier Corral, candidato del PAN a la gubernatura de Chihuahua, fue señalado de estar ligado al narcotráfico. El anuncio, que involucra también a su familia, fue colocado frente a la Unidad Administrativa del gobierno del estado, en la avenida Lincoln, que conduce hacia el Puente Internacional Córdova de las Américas. Quienes regresan de El Paso o se dirigen a las oficinas estatales se topan desde ayer con el espectacular, en el que se lee: "La narcofamilia Corral", con imágenes del abanderado albiazul y sus hermanos Roberto y Raúl. Corral atribuyó el ataque al descrédito generalizado de César Duarte, gobernador de la entidad, y el desplome de Enrique Serrano, candidato del PRI a la gubernatura del estado. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, PEDRO SÁNCHEZ, ENRIQUE LOMAS, STAFF)

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

## **EL PT DENUNCIA A CUÉ POR COACCIÓN DEL VOTO**

El gobierno de Gabino Cué ha desviado al menos dos mil millones de pesos de fondos federales para coaccionar el voto en favor de José Antonio Estefan Garfias, candidato a gobernador de la alianza PAN-PRD, denunció Jesús Romero, coordinador de la campaña del PT. Aseguró que tiene grabaciones de los encuentros privados entre funcionarios de la Secretaría de Finanzas y miembros de la campaña de Estefan Garfias con líderes de organizaciones sociales, a quienes les ofrecieron dinero público a cambio del voto corporativo de sus militantes. Romero explicó que en esas reuniones incluso se emiten oficios de autorización para sellar el compromiso. Los dirigentes sociales, añadió el petista, deben corresponder con la entrega de copias de credencial de elector de todos sus militantes. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, VIRGILIO SÁNCHEZ)

## **SPOT DEL PRD EN PUEBLA SE MANTIENE, DETERMINA EL INE**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) desechó una solicitud del PAN y de José Antonio Gali Fayad, candidato al gobierno de Puebla, para retirar un spot de Roxana Luna Porquillo, aspirante del PRD a la gubernatura, en el cual reproduce información respecto del crecimiento de la fortuna y los negocios del ex colaborador de Rafael Moreno Valle, gobernador del estado. En la sesión de este lunes, los consejeros que integran esa instancia rechazaron la acusación de que el mensaje es calumnioso, porque los datos contenidos no se refieren, como señala la definición de calumnia, por la comisión de un delito. En el expediente discutido, dos medios informativos de Puebla alegaron que las imágenes reproducidas en el video fueron alteradas, y Gali Fayad envió al INE la copia de las escrituras de una de sus propiedades, con un valor catastral de 1.2 millones de pesos para tratar de argumentar que ésta en realidad no cuesta 70 millones. Por otro lado, el debate entre los candidatos al gobierno de Puebla se disputará la audiencia con los partidos de fútbol entre Santos contra Pachuca y Guadalajara contra América. El ejercicio político está programado para el jueves 12 de mayo a las 20:00 horas y durará 90 minutos, mientras que los juegos de liguilla iniciarán a las 19:00 horas y a las 21:00 horas, además de los 20 o 30 minutos de transmisión previa. (LA JORNADA, POLÍTICA P. 11, ENRIQUE MÉNDEZ; REFORMA, ESTADOS, P. 15, FRANCISCO RIVAS)

## **BELTRONES DEBE PRESENTAR PRUEBAS O DISCULPARSE: ZÚÑIGA VÁZQUEZ**

Expulsado en forma sumaria del PRI por presuntos nexos con el crimen organizado, Reyes Wenceslao Zúñiga Vázquez, aspirante a la alcaldía de Hidalgo, Tamaulipas, se declaró dispuesto a comparecer ante la autoridad y someterse al antidoping o cualquier otra prueba para acreditar su inocencia. Afirmó que las imputaciones sobre vínculos criminales que le formuló Manlio Fabio Beltrones, presidente del PRI, ponen en riesgo su integridad y la de su familia, por lo cual emplazó al sonorenses a mostrar las pruebas de sus dichos u ofrecerle una disculpa pública. Por su parte, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, candidato del PAN a la gubernatura del estado, dijo que le llama la atención la determinación del PRI de expulsar de sus filas a los candidatos a las alcaldías de Hidalgo, Mainero y Villagrán, por manifestarle su apoyo. "Ahora resulta que todos los que se suman son delincuentes, el problema lo tienen ellos, es muy serio", afirmó. Cuestionó por qué el partido tricolor no ha expulsado de sus filas a los ex gobernadores Tomás Yarrington y Eugenio Hernández Flores, "quienes son prófugos de la justicia y buscados en Estados Unidos". Por separado, Alejandro Sánchez Camacho, secretario de Acción Política del CEN del PRD, exigió a la Secretaría de Gobernación (Segob) que declare a Tamaulipas, Veracruz y Sinaloa como focos rojos durante el presente proceso electoral por las condiciones de inseguridad y amenazas contra candidatos de los diferentes partidos políticos. Asimismo, la Procuraduría General de la República (PGR) investiga si los tres

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

candidatos priístas a alcaldes de Tamaulipas que fueron expulsados por su partido recibieron dinero ilícito durante las actividades proselitistas que llevaron a cabo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, FERNANDO DAMIÁN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, HÉCTOR GONZÁLEZ; EL ECONOMISTA, P. 43, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, JORGE MONROY)

## **ENCUBREN A YUNES LINARES: ESPINO**

Manuel Espino, diputado de MC y ex presidente nacional del PAN, consideró que “la procuradora general de la República, Arely Gómez González, está encubriendo a Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de la alianza PAN-PRD a la gubernatura de Veracruz, porque no ha procedido la denuncia que presenté en su contra por enriquecimiento ilícito”. Explicó que en mayo de 2013 presentó la demanda contra Yunes Linares cuando éste aún no era aspirante a diputado federal. En entrevista, Espino agregó que decidió acudir a la Procuraduría y le dijeron “que el expediente fue trasladado a otra dependencia porque estaba mal redactado. Por esos días Miguel Ángel me llamó y sugirió retirar la denuncia porque la procuradora le dijo que no había elementos para que ésta procediera”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REDACCIÓN)

## **SALA SUPERIOR**

### **PRESENTA TEPJF LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ANTE TRIBUNALES LOCALES Y OPLES**

La Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) inició sus reuniones de trabajo con los integrantes de los tribunales electorales de las entidades federativas y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). En el primer encuentro estuvieron presentes el magistrado Constancio Carrasco Daza, presidente del TEPJF; Janine Otálora Malassis, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas; el consejero Arturo Sánchez Gutiérrez, presidente de la Comisión de Vinculación con OPLEs del Instituto Nacional Electoral (INE); Alejandro Rodríguez Santoyo, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), y Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). El magistrado Carrasco Daza señaló la importancia de la coordinación y vinculación entre instituciones para articular esfuerzos y garantizar un mejor funcionamiento de la Defensoría. Por su parte, Otálora Malassis señaló que, con la creación de dicha instancia de protección jurídica, el TEPJF avanza en un proceso que lleva 10 años, en el cual se ha abocado a garantizar el acceso a la justicia de las comunidades indígenas a través de jurisprudencias y sentencias garantistas y progresistas, saldando con ello una deuda con estas comunidades. Asimismo, destacó que la Defensoría es un órgano con autonomía e independiente del Tribunal Electoral, cuyo objetivo es lograr primero la conciliación en los conflictos en las comunidades indígenas, antes de judicializarlo. En caso de que ello no sea posible los defensores electorales prestarán el servicio de defensa jurídica de manera gratuita y profesional en todas las instancias. El consejero Arturo Sánchez Gutiérrez consideró que la citada Defensoría enfrentará el reto de coadyuvar en la protección de los derechos político-electorales de todos los pueblos indígenas del país, con especial énfasis en los derechos de las mujeres y de los jóvenes. La Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF se erige como una protección jurídica especial que contribuirá a que los pueblos y comunidades indígenas estén en aptitud de acceder, en condiciones de igualdad material respecto de las demás personas, a la jurisdicción electoral completa y efectiva para la defensa y protección de sus derechos político-electorales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

MARTES 10 DE MAYO DE 2016

## EL TEPJF ABRE SU PRIMER CENTRO DE LACTANCIA PARA MADRES TRABAJADORAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puso en operación su primer Centro de Lactancia, a fin de que las madres trabajadoras puedan atender a sus hijos sin dejar de lado su desarrollo profesional y laboral. Al conmemorar por primera vez el Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal, establecido por el Congreso de la Unión el 24 de marzo pasado, el TEPJF abrió el primer Centro de Lactancia que forma parte de las acciones para asegurar el derecho de las mujeres trabajadoras a la atención médica y sus servicios conexos, garantizando el desarrollo pleno de su personalidad. El lactario forma parte de la visión integral de desarrollo hacia las mujeres y se apertura en cumplimiento de los artículos 6 y 9 del Acuerdo General para el ingreso, promoción y desarrollo de la carrera judicial con paridad de género del TEPJF. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, destacó que las madres trabajadoras se han convertido en un motor importante para que la Magistrada y los Magistrados impulsaran criterios de paridad de género en sus sentencias. Hoy, en el TEPJF la paridad de género es el eje rector de todas las etapas de la carrera judicial: ingreso, promoción y desarrollo, y ha incorporado acciones afirmativas que permiten a las mujeres conciliar la vida familiar con la laboral, como son los procesos de actualización y profesionalización, licencias, asistencia infantil, servicios médicos y espacios físicos con el equipo necesario para la lactancia. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## PRESENTAN PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Al presentar el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó que en 2015 se presentaron al menos 38 casos en esa materia. En un acto realizado en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Alanis Figueroa comentó que el propósito de este protocolo es visibilizar este fenómeno, prevenir y erradicarlo, y que haya un acuerdo entre las autoridades para trabajar conjuntamente y actuar de manera inmediata. En presencia de Beatriz Mojica Morga, secretaria general del CEN perredista, así como Raúl Flores, dirigente de ese instituto político en la Ciudad de México, la funcionaria electoral señaló que se dio entrada en el TEPJF a un caso ocurrido en San Luis Potosí, donde denunciaron acoso laboral por magistrados. Alanis destacó que fue la primera vez que se aplicó el Protocolo y el TEPJF resolvió como fundado el asunto; pero lamentó que continúe el acoso laboral y político contra la magistrada, aunque el asunto ya está en el Senado de la República, el cual resolverá en definitiva por ser el órgano encargado de nombrar a los magistrados. Luego de describir varios casos de violencia política contra mujeres que por diversas causas no pudieron ejercer sus derechos plenos, la Magistrada declaró que no sólo se trata de penalizar dichas acciones, sino prevenirlas. Preciso que apenas son 38 casos presentados de manera formal, pero como en muchos ilícitos existe una cifra negra, es decir, los no denunciados. En tanto, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que debido a “sucesos de inseguridad” en algunas entidades, como Veracruz y Tamaulipas, el organismo comicial ha tenido que suspender momentáneamente las actividades de sus capacitadores, “pero esto no ha afectado la organización de los comicios”. Al respecto, Alanis Figueroa aseguró que el INE cuenta con personal con experiencia para sacar adelante las elecciones de este año, pese a que haya condiciones de inseguridad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, MATILDE PÉREZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRA TOVAR; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; INTERNET: TERRA.COM, NOTIMEX; SIEMPRE 88.9.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, MATILDE PÉREZ U.; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO)

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

## **PLENA APERTURA A REDES SOCIALES: PENAGOS LÓPEZ**

Hace unos días, Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseveró que las redes sociales deben ser reguladas a fin de procurar que no exista inequidad en la contienda. En un boletín de prensa que envió el propio Tribunal Electoral se menciona que Penagos López se había pronunciado por la regulación de las redes sociales. “Estamos en una etapa de transición en la que se oyen voces que exigen su regulación, que si bien es necesaria, no debe caer como limitación como instrumento para el ejercicio de la libertad de expresión, pues hay que procurar un régimen de plena apertura, salvo casos de excepción”, dijo el Magistrado. Un día después, durante la sesión pública del Tribunal Electoral, el Magistrado dijo que las redes sociales son un megáfono y se han convertido en la plaza pública, por lo que “yo sostengo su plena apertura”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

## **LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DE AYUNTAMIENTOS TIENEN DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL: TEPJF**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que las planillas de candidatos independientes relacionadas con la integración de ayuntamientos deben participar en igualdad de condiciones que los partidos políticos para acceder a los cargos de elección popular y por ello tienen derecho a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. En la jurisprudencia de rubro “Candidaturas independientes. Las relacionadas con la integración de ayuntamientos tienen derecho a que se les asignen regidurías por el principio de representación proporcional”, se estableció que las planillas de candidatos conformadas para participar en la elección de miembros de los ayuntamientos, postuladas por partidos políticos, así como las integradas por candidatos independientes, deben reunir los mismos requisitos, con el objeto de participar en igualdad de condiciones. El criterio en comento se fundamenta en los artículos 1º; 35, fracción II; 41, Base I; 115, fracción VIII, y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, inciso b), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 25, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; así como 146, 191, 199, 270 y 272, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. La jurisprudencia 4/2016 fue aprobada por la Sala Superior, en sesión pública, el 27 de abril de 2016 con el objetivo de que la representatividad de las candidaturas independientes en los ayuntamientos se desarrolle en igualdad de condiciones que la que deviene de los institutos políticos. Con este criterio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación refrenda su compromiso con las candidaturas independientes y fortalece el principio de igualdad en materia electoral a nivel municipal. (POLÍTICO.MX, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF TIENE PENDIENTE POR RESOLVER DOS JUICIOS DE ARANDA OROZCO POR INEQUIDAD**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene bajo revisión dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovidos por Ana Teresa Aranda Orozco, candidata independiente a la gubernatura de Puebla, quien denunció inequidad en la repartición del financiamiento público para campaña y la reducción ilegal de prerrogativas. Las autoridades responsables de los actos reclamados por la candidata son el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), así como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE). Víctor León Rueda, representante jurídico de Aranda, informó que ambos juicios ya recibieron el auto de admisión, lo que significa que reunieron los requisitos de procedibilidad para continuar con su revisión. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

## **EL TEPJF DESECHA IMPUGNACIONES HECHAS POR HABITANTES DE SAN SILVERIO Y YALCHÉN**

Las 207 impugnaciones presentadas por igual número de ciudadanos de las localidades de Yalchén y San Silverio del municipio de Tulum, en Chetumal, Quintana Roo, fueron desechadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al ser declaradas infundadas. Por tal motivo, tendrán que votar en las elecciones del 5 de junio en el municipio de Felipe Carrillo Puerto y no en Tulum, como lo habían hecho en todas las elecciones locales pasadas, luego de haber sido cambiados de demarcación electoral dichas localidades tras la distritación hecha en 2015 y aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). El criterio utilizado por el TEPJF para ratificar el acuerdo del Consejo General del INE es señalar que la distritación hecha incluye el diseño y la determinación de los distritos electorales, su división en secciones y el establecimiento de cabeceras a partir de la división territorial que establezcan las legislaturas de los estados y el número de diputados locales que determine conforme a la población de cada entidad federativa, pero no la demarcación municipal, cuya atribución recae en los Congresos de las entidades federativas. (NOTICARIBE.COM, INE; EL PUNTO SOBRE LA I.COM, JESÚS GONZÁLEZ)

## **MORENA PRESENTA A VILLALOBOS ÁVILA COMO CANDIDATA EN MEXICALI**

A 22 días de que finalice la campaña electoral, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentó a María Luisa Villalobos Ávila como su candidata a la presidencia municipal de Mexicali, Baja California. Carlos Alberto Evangelista Aniceto, secretario de Combate a la Corrupción del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, además de presentar formalmente a la candidata, informó que el próximo viernes 13 estará en la entidad Andrés Manuel López Obrador. A más de la mitad del inicio de las campañas, «desde el 12 de abril», Villalobos Ávila suple a la aspirante a candidata Beatriz Ávalos Valenzuela, a quien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la candidatura, ya que inició el actual proceso postulándose como independiente. La ahora abanderada de Morena para buscar la presidencia municipal de Mexicali dijo ser candidata externa, pues no es militante del partido. (UNIRADIO.COM, LUIS ARELLANO SARMIENTO)

## **INE SERÁ EXHAUSTIVO EN EL ANÁLISIS DE CASILLAS ESPECIALES**

Jesús Lule Ortega, vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) de Tlaxcala, informó que a través del área jurídica se está analizando la revocación del acuerdo para la instalación de las 15 casillas especiales el próximo 5 de junio. En ese sentido, garantizó que el órgano electoral será exhaustivo en el análisis, construcción y aprobación del acuerdo sobre el tema, tal como lo ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista, el presidente de la Junta Local del INE prefirió no definir su postura sobre conservar el número de casillas especiales, el incremento o disminución de las mismas, al argumentar que es una decisión que debe ser analizada por los 7 integrantes del Consejo Local. «El Tribunal es muy claro en su resolución, nos instruye que en plenitud de facultades el Consejo Local se pronuncie en torno a si 15 es el número de casillas que se deben aprobar, o por qué no más o menos. No sabemos si las 15 van a prevalecer depende de la resolución del Consejo Local y eventualmente el Consejo podrá decir más de 15, o menos de 15, o las 15, depende del propio análisis que haga el Consejo», expuso. (E-CONSULTA TLAXCALA.COM, LUCÍA PÉREZ)

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **IEEPCO APRUEBA REGISTROS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES**

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) aprobó el acuerdo por el que se registran de manera supletoria las candidaturas de diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. Lo anterior en cumplimiento de la resolución dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) donde se establece que los partidos políticos realicen los ajustes necesarios para cumplir con los bloques de competitividad establecidos por el órgano local electoral. En el referido expediente, se instruyó a que el Consejo General del IEEPCO requiriera a la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), así como a los institutos políticos que no se hayan ajustado a los bloques de competitividad, para que realizaran las modificaciones a fin de cumplir con estos bloques. (AZTECA NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL TUXTEPECANO.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

### **DE COMPETITIVIDAD, NO DE PARIDAD, LA OBSERVACIÓN DE SALA XALAPA: IEEPCO**

Gustavo Meixueiro Nájera, presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), explicó que el mandato de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue por la competitividad de los distritos y no por un tema de paridad de género. “La Sala Xalapa consideró que no debió modificarse el acuerdo, sin conocer la complejidad de Oaxaca para hacer efectivo dicho acuerdo”, añadió. El IEEPCO y los partidos políticos habían definido postular a mujeres con la cuota que establece la ley en distritos que para sus partidos no fueran de menor competitividad. En su oportunidad, Gerardo García Marroquín, Rita López Vences y Uriel Pérez García, consejeros electorales, consideraron que la ausencia de ley electoral en Oaxaca genera estos vacíos. (QUADRATÍN OAXACA.COM, JUAN MÉNDEZ)

## **SALA REGIONAL TOLUCA**

### **AVALAN CANDIDATOS DEL PAN, PRD Y PT**

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) aprobó 40 candidaturas del Partido Acción Nacional (PAN) y 18 del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la presidencia municipal, así como planillas del Partido del Trabajo (PT). Lo anterior, en acatamiento a una resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras determinar que ambos partidos cumplieron con la paridad horizontal y vertical, elementos que habían faltado en los registros que pretendían hacer panistas y perredistas. (LA JORNADA.COM, JUAN RICARDO MONTOYA; REFORMA, ESTADOS, P. 15, FERNANDO PANIAGUA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, JUAN RICARDO MONTOYA)

MARTES 10 DE MAYO DE 2016

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### CIUDAD DE MÉXICO

#### PRD DESDEÑA TERCER DEBATE A LA CONSTITUYENTE

Candidatos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México debatieron en el tercer foro organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre los temas que plantearán para la carta magna capitalina. En el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los candidatos abordaron el tema “Legislatura de la Ciudad de México: composición, atribuciones y proceso legislativo”. Participaron candidatos de los nueve partidos con registro y candidatos independientes. Sin embargo, Julio César Moreno, candidato del PRD, no acudió a este tercer foro de debate ni ofreció una explicación sobre su ausencia. Por su parte, después de asegurar que todos los partidos políticos han traicionado al país, Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, indicó que su instituto político “es una bendición para el pueblo”, por lo que llamó a sus seguidores a votar por éste en las elecciones de para la Constituyente. Dijo que van por 34 curules de las 60 que están en disputa para lograr que los derechos sociales que impulsó durante su administración en la jefatura de gobierno queden plasmados en la Carta Magna de la Ciudad. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 40, JORGE MONROY; REFORMA, CIUDAD, P. 4, ROLANDO HERRERA)

#### CANDIDATOS SE AFERRAN A SU INDEPENDENCIA

Muchos cuestionan su independencia, otros como el colectivo #TuConstituyente, consideran que era imposible reunir las 73 mil 792 firmas que les exigía el Instituto Nacional Electoral (INE) en un mes sin apoyo sindical, gremial o político. En entrevista, cuatro de los 11 candidatos independientes a la Asamblea Constituyente defendieron su estatus. Ismael Figueroa, líder del sindicato del heroico cuerpo de bomberos, señaló que no tiene vínculo alguno con ningún partido, aunque indicó que existe una relación con el gobierno de la Ciudad de México, ya que trabaja por la ciudad. En tanto, Gabriel García Colorado dijo que para él la vía es la independiente pues no cree en los partidos. Mientras que Gerardo Clero López Becerra, ex presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (Canacope), aseveró que no tiene vínculo alguno con partidos políticos o gobierno. En tanto que Sergio Moissen, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien participa en movimientos como #YoSoy132, y la lucha por el esclarecimiento de los hechos de Ayotzinapa, expuso que es independiente pues “es la única forma de participar, porque no nos sentimos ni en el PRI, ni en el PAN, ni en el PRD, que son partidos de empresarios, y aunque Morena se dice de izquierda, no lo es”. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, GEORGINA OLSON)

### ESTADO DE MÉXICO

#### USA ÁVILA VILLEGAS CUESTIONARIO PARA PROMOCIONARSE

Los requisitos para afiliarse al Seguro Popular en el Estado de México incluyen contestar un cuestionario en el que se promociona a Eruviel Ávila Villegas, gobernador de la entidad. En los hospitales del Valle de México, que forman parte del Sistema de Salud estatal, trabajadores del Seguro Popular lo aplican a quienes acuden a pedir informes o a quienes ya tienen el trámite avanzado. “¿Sabía usted que por instrucciones del gobernador Eruviel Ávila se ha realizado una inversión histórica de cinco mil millones de pesos en el estado para rehabilitar y modernizar los

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

hospitales, clínicas y centros de salud incluidos los que corresponden al Seguro Popular?”, indica la pregunta tres del documento. El cuestionario incluye 12 puntos, en cinco de los cuales se destacan las acciones de Ávila o del Secretario de Salud mexiquense César Gómez Monge. En tanto, dicho gobierno estatal anunció la campaña “No dejemos que las arranquen de nuestra vida, para prevenir y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres”, la cual se difundirá en los 125 municipios; la prioridad son los 11 donde se decretó alerta de género. La presentación estuvo encabezada por Ávila Villegas, funcionarios de su administración, alcaldes de los 11 municipios, familiares de víctimas y organizaciones civiles. El mandatario estatal calificó los feminicidios como un acto de cobardía. (REFORMA, PORTADA, P. 1, YADIRA CRUZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, JAVIER SALINAS E ISRAEL DÁVILA)

## **OAXACA**

### **CRECE LA DEUDA EN OAXACA; CERCANOS A CUÉ SE ENRIQUECEN**

La administración de Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, duplicó el saldo de la deuda de la entidad hasta llevarla a un nivel sin precedente. Ha sido un periodo de debilitamiento financiero, acompañado de la conformación de un grupo de interés con negocios al amparo del gobierno y la acumulación de riqueza puesta a la luz en días recientes con la divulgación de cuentas bancarias fuera del país, una de ellas a nombre de José Antonio Estefan Garfias, candidato del PRD a la gubernatura para la elección del próximo 5 de junio. Cuentas en el Broadway Bank, de Texas a nombre de Estefan Garfias, quien formó parte del gabinete del actual mandatario oaxaqueño, y de Jorge Castillo Díaz, también cercano al gobernador Cué, fueron divulgadas la semana pasada, y hasta ahora la institución financiera no se ha pronunciado sobre la publicación de esa información. Una de ellas, a nombre de Estefan Garfias, tiene el número 7323258 y fue abierta en Austin, Texas. Tiene fondos disponibles por 27 millones 730 mil dólares, unos 477 millones de pesos. En ella, el candidato a gobernador de la coalición PRD-PAN está ubicado con domicilio en 1516 W 30Th Street, Austin, Texas, zona postal 78705. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

## **SONORA**

### **BUSCAN POR EVASIÓN A OPERADOR DE PADRÉS**

Durante su periodo como funcionario público, David Tinajero, operador financiero de Guillermo Padrés, ex gobernador panista de Sonora, disparó su patrimonio con la adquisición de propiedades millonarias. De acuerdo con una denuncia presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), Tinajero es acusado de enriquecimiento ilícito, falsedad de declaraciones, tráfico de influencias y evasión fiscal. Al ex colaborador de Padrés se le señala por haber adquirido, en casi cuatro años, al menos cuatro propiedades. Entre ellas se encuentra una residencia en Hermosillo, por 44 millones; un terreno de cuatro mil 500 metros cuadrados en una zona de alta plusvalía, por 8.5 millones; otro terreno de 16 mil 800 metros por ocho millones, y un departamento de lujo de 45 millones en San Carlos, Guaymas. Tinajero incursionó desde 2009 como vicepresidente de la dependencia denominada Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora “Impulsor”, de la que fungió después como director general a partir de febrero de 2012. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VERÓNICA AYALA)

MARTES 10 DE MAYO DE 2016

## TABASCO

### DIPUTADOS CONSENTIDOS EN TABASCO

El Congreso de Tabasco erogará este año 395 millones 216 mil 195 pesos y cada uno de los 35 diputados locales tendrá un salario de 150 mil 833 pesos que incluye dieta y prestaciones, convirtiéndolos en los más caros del país. De acuerdo con el portal oficial de la Cámara de Diputados, cada representante popular percibe una dieta mensual de 50 mil pesos. Además, se le asignan recursos para diferentes rubros como gastos parlamentarios, por el que se llevan 20 mil pesos; para gestión social, 15 mil; viáticos y gastos de camino, cinco mil; gastos de atención ciudadana, 12 mil 500; gastos de difusión, ocho mil 333; apoyo político a fracciones, 30 mil; combustible para su gestión, cinco mil y despensa para apoyos sociales, cinco mil pesos. Esto suma un total de 150 mil 833 pesos, de los cuales no están obligados a comprobar, pero de acuerdo con José Antonio de la Vega, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), se buscará un mecanismo para rendir cuentas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, LEOBARDO MARÍN)

### INFORMACIÓN RELEVANTE

#### BUSCAN DESTRABAR LAS LEYES ANTICORRUPCIÓN

Los grupos parlamentarios en el Senado de la República lograron un avance en la discusión de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, regulación de la marihuana y Mando Mixto Policial, que se quedaron pendientes en el pasado periodo ordinario. Tras reunirse a puerta cerrada, senadores del bloque opositor PAN-PRD aceptaron “allanarse” a los documentos de trabajo del PRI-PVEM y la sociedad civil para la discusión del tema, siempre y cuando el tricolor acepte su propuesta para modificar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), con el objeto de crear la Fiscalía Anticorrupción y reformas el Código Penal para castigar los actos de corrupción; con ello se completarían los siete dictámenes del primer paquete de leyes. Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción, dijo que están a la espera de que la Comisión de Justicia le envíe los dos documentos faltantes —Ley Orgánica de la PGR y Código Penal Federal—, para poder citar a una reunión de comisiones. Dijo que de aquí a mañana elaborarán un documento y al final dejarán los temas encorchetados, para que puedan ser resueltos por las comisiones dictaminadoras. El senador Armando Ríos Piter, del sol azteca, comentó que las comisiones de Justicia deberán presentar sus propuestas para que sirvan como documento base y sobre ellas, determinar dónde hay corchetes. “Tenemos identificados 30 temas de matices y redacción, por ello mañana [hoy] vamos a saber cuáles son y la verdadera dimensión”, explicó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

#### SRE DEFINE EN DÍAS EXTRADITAR AL “CHAPO”

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) resolverá a más tardar el 6 de junio si concede o niega la extradición de Joaquín “el Chapo” Guzmán a Estados Unidos para que sea juzgado por un cargo de narcotráfico. Adrián Rivera, juez Tercero de Distrito en Procesos Penales Federales de la Ciudad de México, emitió opinión jurídica favorable para entregar al “Chapo” únicamente por el cargo de asociación delictuosa para importar y poseer cocaína con la intención de distribuirla. La Cancillería informó que fue notificada por escrito de la decisión judicial, por lo que a partir de hoy empiezan a correr los 20 días hábiles previstos por ley para que emita un pronunciamiento a nombre del gobierno federal sobre la extradición. Tanto la Procuraduría General de la República (PGR) como la SRE

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

emitieron comunicados para precisar que la resolución fue favorable porque el juez estimó que la solicitud estadounidense cumplía con los requisitos del Tratado Bilateral y la Ley de Extradición. "Es importante señalar que el gobierno de México no analizará la culpabilidad o inocencia del reclamado en los delitos que le son imputados en otro país, sino que únicamente se verificará que se cumplan los requisitos del Tratado Bilateral aplicable para la procedencia o no de la petición de conformidad con nuestro marco jurídico constitucional", explicó la SRE. (REFORMA, PORTADA, P. 1, STAFF)

## **HABRÁ RELACIÓN CONSTRUCTIVA CON QUIEN SEA ELECTO EN EU: PEÑA NIETO**

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, dejó claro que México no intervendrá en el proceso electoral estadounidense, pero advirtió: "Tampoco habremos de permitir que otra nación, ni Estados Unidos ni otra, intervenga en los procesos internos electorales de nuestro país". Adelantó que el gobierno de la República buscará, con quien resulte electo presidente de Estados Unidos, seguir forjando una relación constructiva, para lograr una sociedad más productiva y competitiva. "Quienes pretendan aislarse, me parece que optan por una vía equivocada, hoy somos parte de una comunidad global, de un mundo global, donde las fronteras día a día prácticamente se reducen o dejan de existir", dijo de gira por Baja California. El mandatario asentó que frente al proceso electoral de Estados Unidos tiene "una enorme vigencia" lo que el presidente Benito Juárez expresó: "Entre las naciones como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz". Tras fustigar las descalificaciones vertidas en el proceso electoral estadounidense en contra de la comunidad mexicana, por el candidato del Partido Republicano, Donald Trump, dijo que el gobierno velará para que los connacionales tengan acceso pleno a sus derechos políticos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **SEGOB LLAMA A CIUDADANOS A PARTICIPAR EN SEGURIDAD**

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), llamó a los ciudadanos a ocupar sus posiciones en la lucha contra la delincuencia en el país, para evitar retrocesos. Tras reconocer que lo alcanzado hasta ahora no es suficiente, advirtió que no habrá seguridad duradera sin la participación de la gente. "Si no convocamos a la sociedad, si no le pedimos a la sociedad que participe, si no, como hoy, estar aquí viendo el futuro y el presente, decididamente unidos, entonces nos van a pasar a rebasar los delincuentes", expresó. "Y entonces van a lograr generar miedo, inestabilidad, falta de desarrollo y, por supuesto, la inseguridad, que no queremos que llegue a nuestras calles, a nuestras casas y a nuestro Estado". El titular de la Segob subrayó la necesidad de implementar acciones durante la instalación de la Red Escudo Yucatán, un programa local de seguridad pública. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, PEDRO DIEGO TZUC)

## **DICE NUÑO MAYER NO A CITA EN EL IPN**

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que no caerá en el juego de los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que un día dicen una cosa y al otro día se desdicen. "No vamos a caer en este juego de 'digo una cosa y después te lo cambio' y ahora queremos que sea así, luego así, no; esto es muy serio. "Nosotros nos tomamos con mucha seriedad al Politécnico, y entonces no vamos a entrar en ese juego. Por eso, como lo dije desde el primer momento, no voy a asistir a esa invitación que me hacen para el jueves", expresó el secretario. Recordó que los estudiantes primero pidieron una audiencia por escrito, la cual se les concedió de inmediato, y como lo estaban pidiendo. "Pero no se vale y no es serio decir no, siempre no, ahora lo queremos así, y en ese juego, no vamos a caer", expresó al concluir su visita a la escuela primaria Estado de

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

Aguascalientes, ubicada en la delegación Álvaro Obregón. Sin embargo, el funcionario afirmó que está dispuesto a sostener un diálogo, pero con toda la comunidad politécnica que incluya académicos, estudiantes, trabajadores y autoridades, y no sólo con un grupo. En tanto, el Consejo General Consultivo del IPN aprobó en sesión a puerta cerrada la recalendarización de clases para las 14 escuelas que permanecían en paro de labores. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, SONIA DEL VALLE Y ARCELIA MAYA)

## **FOX ESTRENARÁ PROGRAMA EN MILENIO TELEVISIÓN**

Carlos Marín, director general de Milenio, anunció en su programa El asalto a la razón la incorporación de Vicente Fox, ex presidente de México, a la programación prime time de Milenio Televisión a partir de junio, pasada la jornada electoral. Fox Populi se transmitirá todos los martes, en un formato de 13 minutos. El ex Presidente conversará con distintos interlocutores de Milenio sobre los distintos temas nacionales e internacionales. Fox se dijo listo para realizar este programa y aseguró que ahora ve la vida desde otra trinchera, con otra óptica, pues dar conferencias, sobre todo en universidades de diversos países, le ha puesto “en sintonía con lo que pasa aquí en México y lo que está pasando afuera”. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

## **DE BAJA CALIDAD, 50% DE LITROS DE GASOLINA: PEMEX**

Desde 2005, Pemex ha invertido 106 mil 585 millones de pesos para producir gasolinas y diésel de ultra bajo contenido de azufre (UBA) con el fin de mejorar la calidad del aire y reducir emisiones, pero a la fecha no ha logrado el objetivo. Este año, según su Programa Operativo Anual 2016, cinco de cada 10 litros que se consumen en el país no son de esta calidad y una cuarta parte del diésel que se comercializa está en las mismas condiciones. Incluso ha tenido que salir a importar este tipo de combustibles para cubrir parte del mercado que con producción propia no abarca y cumplir el compromiso asumido hace 11 años. En 2016, tiene programado traer del exterior 109.7 mil barriles de gasolina UBA tipo Premium (71.9% de la demanda nacional esperada); 164.4 mil barriles diarios de gasolina UBA tipo Regular o Magna (26.2% del consumo), y 135.4 mil barriles diarios de diésel UBA, que representan 34.6 por ciento. (EL UNIVERSAL, P. 1, NOÉ CRUZ SERRANO, SARA CANTERA E IVETTE SALDAÑA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **EL PADRÓN ELECTORAL Y LOS DATOS PERSONALES/ ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ**

La protección de datos personales es una garantía constitucional del ciudadano, prevista en el artículo 16 y también es un derecho humano, considerado en el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos así como en el 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Por su parte, de acuerdo al artículo 1 Constitucional —y a partir de la reforma constitucional de 2011—, es imperativo interpretar la ley de la forma más favorable a la persona, privilegiando la protección del derecho humano. El derecho de los partidos políticos para acceder a las bases de datos personales del padrón y el contenido de las listas nominales para la revisión que se realiza a los datos previamente a cada elección, deriva en un asunto importante en virtud de la certeza que obligatoriamente debe tener el padrón antes de la elección. Las observaciones realizadas coadyuvan a depurar finalmente la lista de electores y a lo largo del tiempo ha servido para eliminar posibles cuestionamientos al padrón y que “no voten muertos”, así como detectar domicilios irregulares o el denominado “turismo electoral”. De esta forma, el padrón resulta una herramienta confiable para los partidos, por su alto nivel de actualización y depuración. Una muestra son las observaciones realizadas para estas elecciones, de las cuales 4,999 fueron

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

precedentes. [...] En 2016, al definir los contenidos de las listas nominales para la revisión de los partidos rumbo a las 13 elecciones del 5 de junio, la Comisión del Registro Federal de Electores al interior del INE decidió eliminar el dato del domicilio, lo que en su momento impugnaron varios partidos políticos. No obstante, la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó en la sentencia 59/2016 que “no son necesarios estos datos para que los partidos hagan sus revisiones”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ)

## **EN PRIVADO/ CAMPAÑAS O LA WEVA/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

Estamos a 25 días de las elecciones del 5 de junio, cuando quedan tres semanas de campañas, y cada quien trae sus cifras, sus encuestas y, claro, sus ganadores. Entiendo que eso es parte de lo que llaman “estrategia política”, cuando en realidad es parte de un engaño. Y cuando se inicia desde una mentira sólo les queda seguir mintiendo para sostenerla. Es por eso que al término de la jornada electoral no hay un perdedor que acepte el resultado y es por eso mismo que, salvo excepción, las elecciones las resuelve el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Eso es a lo que nos ha llevado el clima de desconfianza entre los políticos, que a su vez produce un rechazo de la sociedad. Ellos hacen sus corridas políticas y, cierta o no, ajustan todo a eso: discursos, estrategias, autoconvencimiento y victoria figurada. A estas alturas de las campañas, los candidatos a las 12 gubernaturas ya se declaran ganadores, ya se vieron, pues. En esto, como los futbolistas, calientan a la gente, sobre todo a los suyos para llegar al inevitable conflicto postelectoral, y luego los abandonan: vuelven a sus curules o a sus escaños y adiós, dejan el conflicto vivo. Si usted pregunta hoy sobre los resultados, quitando Hidalgo, no hay ganadores claros y menos unánimes. Y, además, presentan argumentos que parecen irrefutables. Lo mismo gana el candidato de un partido, que el de otro, y todo sostenido en cifras, proyecciones, consultas. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 3)

## **CAPITAL POLÍTICO/ UN AÑO Y SIGUEN ESPERANDO A MARCELO/ ADRIÁN RUEDA**

Dijo que regresaba en tres días para dar una conferencia y luego de un año de que Marcelo Ebrard salió huyendo del país, es hora que permanece exiliado en París que, contrario a Guanajuato, donde la vida no vale nada, allá sí es bastante carita. Quienes lo conocen dicen que eso no es raro en él, pues una vez le dijo a su esposa Francesca Ramos Morgan que iba por cigarros y ya no regresó. Todo el mundo recuerda que luego de bajarse los pantalones ante Andrés Manuel López Obrador, a quien le dejó la candidatura presidencial en 2012, Ebrard no se quiso quedar con las ganas de ser Presidente... aunque fuera del PRD. Buscó la postulación pensando en que, como ex jefe de gobierno del DF, tenía la vara alta, pero fue barrido en las elecciones internas, donde no lo apoyó ni su familia. Ante la paliza que le dieron, Marcelito pidió al PRD una diputación federal —que antes ya había rechazado—, pero nadie le quiso dejar su lugar y entonces dio otro chapulinazo más en su vida política: saltó al Movimiento Ciudadano, donde quiso ser legislador. Como la ley impide que alguien que participó en las elecciones internas de un partido participe en las de otro en el mismo proceso electoral, el Tribunal le dio palo. Vapuleado por todos lados, Ebrard emprendió un viaje a París, dizque para armar desde allá su defensa legal, que incluía una visita a La Haya, para que le regresaran sus derechos políticos y lo dejaran ser diputado. Se fue en mayo de 2015, dijo que volvería en tres días y es hora que no regresa... ni regresará en buen tiempo, porque si pone un pie en México lo más seguro es que acabe en la cárcel y él lo sabe. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

## **BINOCULARES/ POLÍTICOS VORACES**

En su ambición de poder el PRD y Morena “se llevan entre las patas” a los habitantes de la Ciudad de México. Esto a propósito de un “plantón” que se ubica afuera de la sede de la delegación Tlalpan que, según Morena, tiene

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

demandas que corresponde atender al gobierno de la Ciudad de México y no al delegacional, porque exigen servicios relacionados con el Sistema de Aguas, con el Tribunal Electoral e, incluso, con Capufe. Morena asegura que son acarreados enviados por el gobierno central; los perredistas dicen que son integrantes de los pueblos que exigen al gobierno de Claudia Sheinbaum que se ponga a trabajar. En cualquier caso, los ciudadanos quedan en medio y “entre las quijadas” de la ambición política. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 17, REDACCIÓN)

## REVISTAS

### REFUNDACIÓN JURÍDICA Y POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA

Creemos que en este momento, y de aquí hasta que se realice la elección del Constituyente, con absoluta independencia del acta de nacimiento del estado Ciudad de México, ya que nació, hay que darle todo el cuidado y aprovechar el momento para que en los medios de comunicación se ventilen las ideas, no sólo las críticas de los parlamentarios, sino las ideas de las organizaciones civiles y de toda la ciudadanía, sobre qué debería contener una Constitución de la Ciudad de México, preguntarle al ciudadano: “¿Qué crees tú que debería de contener, qué derecho, qué institución, de qué manera?”, justicia de barandilla, juicios orales otra vez. La idea de nuevas instituciones debe surgir, precisamente, de esta consulta. Muchos ciudadanos opinan que el tema está en manos de los partidos políticos, que los ciudadanos han perdido la confianza por el problema de representación. Que los foros que puedan crearse estarán en manos de una pequeña élite política que decidirá sin tomar en cuenta otras opiniones. En 1999 se organizó un plebiscito en la Ciudad de México y en ese plebiscito se hizo nada más una pregunta: “¿Debe ser estado o no?”. La respuesta de la escasa población que participó, porque no había presupuesto para difundirlo, fue abrumadoramente por el sí. Ello nos lleva a señalar que, si bien foros plebiscitos son los medios tradicionales, debe ahora hacerse uso de los medios virtuales y las nuevas tecnologías de la información, como Internet, redes sociales, plataformas electrónicas, cuentas para que la gente se pronuncie desde un café o desde una casa sobre qué temas deben debatirse y que haya una consulta. [...] Colocar un cuadro en donde se anoten las respuestas y expresamente preguntarle “¿Quieres que te preguntemos sobre tus respuestas, qué correo electrónico, dinos en dónde y cómo te contactamos?”. Es una realidad que las campañas se hacen a través de los medios electrónicos y, de aquí a septiembre, estamos hablando de un enorme lapso de tiempo que permitiría una gran participación ciudadana, en donde no se le pida al ciudadano que un día y a una hora específica vaya a determinado lugar a votar, sino que ya por vía electrónica participen cuando puedan y desde donde puedan, cuantas veces crean necesario, con todas las ideas que ayuden a enriquecer la discusión de los constituyentes del 2016. El camino ya está señalado por los precedentes en ciudades consideradas como estado: Viena, Berlín y Buenos Aires; los modelos de participación pueden ajustarse a las características de nuestro estado, por lo que debemos de ser pioneros, ahora en los medios, para denunciar la corrupción, porque este mal es algo que violenta cualquier modelo que pretenda consolidarse y nuestro país, en general, está clasificado como uno de los más corruptos del mundo, eso es algo que también debemos combatir. Y bueno, la corrupción puede o no ser mayor que en otras ciudades o en otros países, pero ciertamente sí es un problema que debemos encarar, no porque sea la peor ciudad en esta materia o la mediana, sino sencillamente porque es un problema. El estado Ciudad de México puede marcar un paradigma en el combate a la corrupción. (ZÓCALO, P. 76-77, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA)

**MARTES 10 DE MAYO DE 2016**

## **POSTERGA LA TV SATELITAL EL CUMPLIMIENTO DEL PAUTADO ELECTORAL/ EXIMEN A TELEVISIÓN SATELITAL/ GERARDO ISRAEL MONTES**

En abril de 2015, tanto en el INE como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se procesó un acuerdo para que Dish pagara 7.7 millones de pesos a Televisa y TV Azteca (3.3 millones de pesos a cada una de ellas) por insertar una pauta electoral federal en el periodo del 5 de abril al 7 de junio de ese año. La Sala Superior del TEPJF ordenó al INE que, una vez concluido el proceso federal, se realizara un estudio para encontrar los mecanismos técnicos permanentes que garanticen la transmisión del pauta federal en los subsiguientes procesos electorales. Con esos antecedentes se llega al proceso electoral de 2016, en donde el 5 de junio se elegirá gobernador en 12 entidades del país, además de alcaldes y diputados locales, mientras en la Ciudad de México serán electos 60 diputados que integrarán la Asamblea Constituyente, la cual elaborará la Constitución Política de la capital del país. En este contexto, el 29 de marzo el Comité de Radio y Televisión del INE aprobó un acuerdo que consideró dos escenarios para que las concesionarias de televisión restringida satelital cumplan con las disposiciones que les imponen las leyes de telecomunicaciones y electoral, con relación a la retransmisión de las señales radiodifundidas. (ZÓCALO, ELECTORAL, P. 14-16, GERARDO ISRAEL MONTES)

## **LA REVELACIÓN DE ANDRÉS SEPÚLVEDA/ PARTIDO VERDE: RESPONSABLE POR TUI TS DE FAMOSOS EN VEDA ELECTORAL/ PRIMAVERA TÉLLEZ-GIRÓN GARCÍA**

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también se discuten asuntos relacionados con el abuso de las redes sociales por parte de partidos políticos. El Partido Verde experimenta estrategias en redes sociales con miras a la elección presidencial de 2018, para apuntalar las campañas políticas, programas sociales, informes de gobierno, entre otros. Muestra de ello es la utilización en plena veda electoral de 2015 de personajes de deporte y del espectáculo para lanzar tuits de manera simultánea para que la ciudadanía votara por sus candidatos. Al respecto, el 20 de abril, el magistrado Salvador Nava Gomar informó en Twitter que se aprobaba su proyecto de sentencia, donde se declara responsable al PVEM de los tuits emitidos por los famosos. Por mayoría de votos, los Magistrados revocaron la sentencia que emitió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral el 17 de febrero y pidieron se individualice al PVEM por culpa in vigilando. Esto, en términos legales, significa que, aunque el daño fue causado por otras personas, se entiende que el responsable es el PVEM, porque tenía la obligación de supervisar, vigilar o cuidar de las personas que ocasionaron el daño y que su negligencia en dichas tareas es la consecuencia de lo que se haya producido. Aunque también hay que decir que el TEPJF estimó que ninguna de las personalidades “en tanto ciudadanos son responsables por ejercer su libertad de expresión”. Además de que no se puede acreditar que los tuits enviados: #VerdeSiCumple, #Bacas ParaNoDejarLaescuela y #Vamos Verde, hayan sido pagados. Ante todo esto es curioso dar cuenta que a pesar de lo que resolvió el Tribunal, casualmente algunos de los famosos que tuitearon a favor del PVEM en veda electoral son los mismos que manejaba Danna Vázquez, relacionada con el uso de redes sociales de sus clientes para beneficiar a dicho partido y ligada al ex trabajador de Televisa, Juan Carlos Zaragoza Ríos. Esto aún no termina, porque tiene que resolver otra vez la Sala Especializada y es que los Verdes se mueven como pato, graznan como pato, pero el Tribunal y la Sala Especializada se pasan la bolita o es que se harán patos de nuevo. (ZÓCALO, P. 24-36, PRIMAVERA TÉLLEZ-GIRÓN GARCÍA)